

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Rios

DECRETO N° 109/2023 D.E.

VISTO:

El Decreto N° 218/2022 D.E y el Decreto N° 006/2023 D.E y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 218/2022 D.E, emitido a fecha 10 de mayo de 2022, se designa en carácter de empleada de Planta Transitoria a AVINCETTO MARÍA SOLEDAD, DNI N° 26.377.639, desde el mes de mayo y hasta el mes de diciembre de 2022, asignándole la Categoría 9, bajo la órbita de la Secretaría de Salud y Desarrollo Ambiental, a fines de que lleve adelante tareas de control de asistencias alimentarias desarrolladas por dicha Secretaría, sin perjuicio de las tareas que cumpla en todo ámbito Municipal cuando su intervención sea requerida,

Que, por Decreto N° 006/2023 D.E se prorroga la designación realizada por el Decreto N° 218/2022 D.E, a partir del 1° de enero de 2023,

Que, la Agente AVINCETTO MARÍA SOLEDAD, ha cumplido con las tareas que le fueron asignadas con responsabilidad y gran desempeño, volviéndose personal indispensable para el desarrollo de parte de las actividades que lleva adelante la Secretaría de Salud y Desarrollo Ambiental,

Que, por ello, el Departamento Ejecutivo ha decidido nombrar a la Agente como Empleada de Planta Permanente,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, por lo expuesto, se debe emitir la norma legal que contemple tal decisión, siendo una atribución del Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- DESÍGNASE como Empleada de Planta Permanente, a partir del 1° de marzo de 2023, a AVINCETTO MARÍA SOLEDAD, DNI N° 26.377.639, Categoría 9, Legajo N° 287, bajo la órbita de la Secretaría de Salud y Desarrollo Ambiental, sin perjuicio de las tareas que cumpla en todo ámbito Municipal cuando su intervención sea requerida.-

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Kreinin
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Partida Personal del Presupuesto General en vigencia.-

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 07 de Marzo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-



Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-25237467-0
Municipalidad de Larroque